

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0025694**

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No.

23298

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990293082001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL CARDIN COMPAÑIA ANONIMA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	CARDIN BASSETTO GIUSEPPE	ITALIANA	0902363134		4	3100	3.100.000
2	CARDIN BESEKE ANONIO	EQUATORIANO	0906203500		--	630	630.000
3	CARDIN BESEKE ITALO	EQUATORIANO	0907929731		--	630	630.000
4	CARDIN BESEKE VANESSA	EQUATORIANO	0908724123		--	630	630.000
5	BESEKE BRIONES JENNY	EQUATORIANO	0900846445		--	10	10.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	5.000.000

Comercial Cardin CHA

Firma del representante legal
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 18 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL